

**INFORME EXPTE. 0005-PF01-2020-000218**

En relación al expediente por el que se propone el pago de factura por importe de 440.811,08 € a la empresa Computadores Navarra, SA. señalar que,

- Por resolución 611E/2019 se adjudicó para 2020 el contrato de asistencia técnica de seguridad de segundo nivel para los sistemas informáticos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra durante 2020.
- Analizados los pliegos se observa una contratación de personal para realizar tareas habituales en las propias oficinas del Departamento y por tanto no estamos ante un contrato de resultados.

En todo caso, se advierte este hecho para el personal que realice actividades iguales o similares a las que realizan los funcionarios públicos con quienes trabajan, no pudiéndose utilizar esta figura de contrato para sustituir el trabajo que debería ser realizado por personal funcionario o contratado por el Gobierno de Navarra y que esta situación pueda dar lugar a inferirse que el empleado de la empresa adjudicataria forme parte de organigrama o estructura de la Administración.

Pamplona 22 de junio de 2020.

El Interventor Delegado del Dpto.  
Universidades, Innovación y Desarrollo  
Tecnológico

